

# Amnistía Internacional

## Comunicado de prensa

Índice AI: AFR 46/002/2005 (público)  
Servicio de Noticias 021/05  
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAFR460022005>

**Fecha de embargo: 00:01 horas GMT del 28 de enero de 2005**

### **Zimbabue: La larga detención de Roy Bennet es una gran injusticia**

Amnistía Internacional ha expresado hoy, 28 de enero de 2005, su más honda preocupación por el hecho de Roy Bennet, parlamentario de la oposición por Chimanimani, continúe detenido, pues son ya tres meses exactamente los que lleva privado de libertad.

Roy Bennet fue condenado a 15 meses de privación de libertad con trabajos forzados a raíz de un incidente ocurrido el 18 de marzo de 2004, cuando tiró al suelo de un empujón al ministro de Justicia y Asuntos Jurídicos y Parlamentarios en un acalorado debate parlamentario. Amnistía Internacional no aprueba tal acción, pero condena enérgicamente el procedimiento por el que se declaró culpable y condenó a Roy Bennet.

"El procedimiento utilizado para declarar culpable al Roy Bennet no fue imparcial, sino que tenía una motivación política, y su reclusión es manifiestamente desproporcionada con relación al delito cometido –ha manifestado Kolawole Olaniyan, director del Programa para África de Amnistía Internacional–. El gobierno deber reparar esta injusticia con urgencia."

Según juristas de Zimbabue, si, como parece lo más probable, a Roy Bennet se le imputó un delito de agresión, el asunto tenía que haberse visto ante un tribunal penal, y la pena debería haber sido menos severa. En estos casos con frecuencia sólo se impone una multa. Incluso si se hubiera presentado contra él un cargo de agresión mucho más grave, no se le debería haber impuesto una pena tan severa.

Amnistía Internacional ha reiterado hoy su llamamiento para que se deje de inmediato a Roy Bennet en libertad bajo fianza en espera de que un tribunal independiente e imparcial revise su sentencia y condena o celebre un nuevo juicio.

#### **Información complementaria**

En diciembre de 2004, Amnistía Internacional comunicó al gobierno de Zimbabue que para la organización era motivo de honda preocupación el procedimiento por el que Roy Bennet había sido declarado culpable y condenado. Al parecer, el ministro de Justicia profirió insultos contra Roy Bennet.

De acuerdo con la Ley de Privilegios, Inmunidades y Poderes del Parlamento de (reformada en 1991) de Zimbabue, el Parlamento está facultado para hacer las veces de tribunal e imponer y ejecutar penas por delitos específicos enumerados en la Ley. Agredir a un miembro del Parlamento dentro del recinto parlamentario es uno de tales delitos. En el caso de Roy Bennet, el Parlamento encargó a una comisión parlamentaria, formada por cinco personas y conocida como "Comité de Privilegios", que examinara el comportamiento del presunto

agresor y formulara una recomendación al Parlamento en función de las atribuciones que confiere a éste la mencionada ley.

La comisión recomendó imponer una pena de 15 meses de privación de libertad con trabajos forzados, con una suspensión de tres meses sujeta a la buena conducta del condenado. El 28 de octubre, el Parlamento aprobó en votación la recomendación del comité. Tanto en la comisión como en el Parlamento, la votación reflejó divisiones entre partidos. Según la Ley de Privilegios, Inmunities y Poderes del Parlamento, no existe ninguna disposición ni mecanismo que permita apelar contra las condenas aprobadas por el Parlamento. Roy Bennet quedó bajo custodia el 28 de octubre y en estos momentos se encuentra recluido en la prisión de Mutoko.

Encontrarán más información en *Zimbabwe: Unfair trial of Roy Bennet, MP*, del 24 de diciembre de 2004, disponible en: <http://web.amnesty.org/library/index/engaf460422004>

Amnistía Internacional ha expresado reiteradamente su preocupación por el trato que reciben los parlamentarios de la oposición en Zimbabue, que incluye enjuiciamientos injustos, detención arbitraria y agresión.

Si desean más información, consulten:

*Zimbabwe: The unfair prosecution of parliamentarians Fletcher Dulini Ncube, Moses Mzila Ndlovu and sixteen others*, de enero de 2002, en: <http://web.amnesty.org/library/index/engaf460052002>

*Zimbabue: Temor por la seguridad, preocupación por la salud y condiciones de reclusión*, de febrero de 2002, en: <http://web.amnesty.org/library/index/eslAFR460082002?open&of=esl-ZWE>

*Zimbabwe: Rights under siege: Torture in police custody of opposition MP Job Sikhala*, de mayo de 2003, en: <http://web.amnesty.org/library/index/engaf460172003>